

Auto Interlocutorio No. 249
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
Solicitante: VÍCTOR ASTRUDILLO GARCÍA
Acreedores: SCOTIABANK COLPATRIA S.A., BANCO DE OCCIDENTE, ICETEX,
COMPENSAR, OCCIAUTOS S.A. LORENA PEÑA ORTIZ.
Radicación: 760014003008-**2016-00129**-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, de la actualización a los Inventarios y Avalúos presentado por el liquidador HÉCTOR MARIO DUQUE SOLANO, el Despacho le correrá traslado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 567 Código General del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

1. CORRER TRASLADO de la actualización a los Inventarios y Avalúos presentado por el liquidador HÉCTOR MARIO DUQUE SOLANO, por el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 567 Código General del Proceso.

Para tal efecto, se pone a disposición el aludido documento a través del siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j08cmcali_cendoj_ramajudicial_gov_co/ESCv6eFZFIRPrgX6bsBUL68B9Z5EHsAl1yNKrFlo-vcTig?e=ZjATn7

2. Vencido el término establecido en el numeral 1º, ingresen las presentes diligencias al Despacho para continuar con el trámite subsiguiente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. **021**

Fecha: FEB.11.2022



Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05cfea0e48d4d7d1b9dba0d5cca07a9fba9277fbfdc001706b412d795c317340**

Documento generado en 10/02/2022 11:27:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>